



# POLÍTICA DE CALIDAD

Nuestro lema es: **"JUNTOS TRABAJANDO, JUNTOS MEJORANDO"**

Código: A03 Rev.: 02 Fecha: 26/11/2018

El Centro Ocupacional **VICENTE PÉREZ** es un recurso especializado de Atención diurna, Concertado e integrado en la Red de Servicios Sociales, perteneciente a la Asociación Profesional y Familiar de Integración al Discapacitado Psíquico **"Alba"**, entidad sin ánimo de lucro, que tiene como **misión** la habilitación personal, social y laboral de personas con diversidad funcional intelectual. En el Centro Ocupacional este fin se persigue mediante una atención diurna de tipo integral a través del desarrollo de programas que puedan responder a sus necesidades de habilitación. Estos programas están dirigidos a potenciar la autonomía personal, la formación terapéutico-laboral y la integración social.

La Dirección del Centro ocupacional **VICENTE PÉREZ** define esta Política de Calidad con el fin de mejorar la calidad de vida de nuestras personas usuarias, **satisfacer** sus necesidades, y merecer la confianza de sus familiares y asociados. Por todo ello, el Centro ocupacional **VICENTE PÉREZ** ha adquirido el compromiso de liderar un plan de **mejora continua**, así como el de cumplir todos los requisitos **legales**, los de nuestros usuarios y usuarias y resto de partes interesadas.

Conscientes de la importancia de lograr los niveles de calidad asistencial deseados, Dirección creará un clima de comunicación abierta y cooperación constante con todas las personas implicadas en el proceso, poniendo a su disposición cuantos medios sean necesarios.

Los principios básicos y valores que fundamentan nuestra acción son:

- Una concepción de la discapacidad intelectual que afirma el valor de toda persona por encima de sus perfiles de capacidad y limitaci
- Debe primar la atención desde una vertiente individualizada: cada caso requiere una evaluación y análisis de las condiciones particulares y del proceso de interacción de estas con su entorno socio-familiar y físico.
- La persona debe ser agente esencial en la construcción de su proceso habilitador y la planificación de su futuro, con todos los apoyos que le sean necesarios

Para cumplir lo anterior Dirección ha marcado las siguientes directrices y asume el compromiso de las mismas:

- Atender las necesidades individuales y prestar los apoyos necesarios a las personas con diversidad funcional intelectual
- Concienciar a toda la plantilla de las responsabilidades de su puesto de trabajo, así como poner a su disposición los medios y la formación necesaria a tal efecto.
- Conseguir la colaboración de los familiares para lograr un bienestar mayor de los usuarios y usuarias
- Transmitir la importancia del sistema de gestión de calidad como instrumento de mejora en la consecución de los objetivos.
- Lograr una mayor satisfacción de las personas usuarias, trabajadores y trabajadoras, y familiares.
- Búsqueda constante de nuevos recursos tanto humanos como materiales que mejoren nuestra organización

PROPUESTA DE MISIÓN, VISIÓN Y VALORES:

**MISIÓN:** FAVORECER EL DESARROLLO PERSONAL Y LA INTEGRACIÓN SOCIAL Y LABORAL DE LAS PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL INTELECTUAL, A TRAVÉS DE UNA ATENCIÓN INTEGRAL DIURNA, CON EL FIN ÚLTIMO DE MEJORA DE SU CALIDAD DE VIDA.

**VISIÓN:** SER UNA INSTITUCIÓN REPRESENTATIVA DEL BUEN HACER PARA CON LAS PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL INTELECTUAL, RESPETADA Y QUERIDA POR TODAS LAS PARTES INTERESADAS.

**VALORES:** PRIORIZAR LA ATENCIÓN INDIVIDUALIZADA TENIENDO EN CUENTA LAS NECESIDADES Y LAS CAPACIDADES DE CADA PERSONA EN COLABORACIÓN CON LAS FAMILIAS Y RESPETANDO LOS DERECHOS DE TODAS LAS PARTES INTERESADAS.

Así es responsabilidad Dirección, el correcto cumplimiento de estas directrices y de su implantación, que vincularán a todo el personal.

Fdo.